

Acuerdos Comunitarios para la Participación de las Partes Interesadas

Como participantes en el proceso de participación de las partes interesadas del Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles (DMH), nos comprometemos a crear un espacio seguro, inclusivo y respetuoso donde todas las voces —especialmente las de las comunidades marginadas y desatendidas— sean escuchadas, valoradas y protegidas. Estos acuerdos buscan promover una participación significativa, minimizar el daño y defender nuestra responsabilidad compartida por la equidad, la sanación y la justicia.

Aceptamos:

- **Defender una cultura de respeto y dignidad** para todas las personas participantes, independientemente de su raza, género, discapacidad, clase, orientación sexual, estatus migratorio, idioma u otras identidades.
- **Hablar y actuar de manera antirracista e inclusiva**, reconociendo el daño causado por la opresión, incluida la discriminación contra la comunidad negra, el racismo hacia otras comunidades, la xenofobia y otras formas de opresión.
- **Ser conscientes del lenguaje** y evitar microagresiones, suposiciones o discursos en clave que puedan marginar o herir a otras personas.
- **Asumir la responsabilidad si causamos daño**, sea intencional o no, y permanecer abiertos a la retroalimentación, con humildad y disposición para reparar.
- **Centralizar las voces de las personas más afectadas** por las desigualdades sistémicas, en particular de las comunidades de ascendencia negra y africana, así como de otras personas históricamente excluidas de las decisiones sobre políticas y servicios de salud mental.
- **Criticar ideas, no personas**, y abordar los desacuerdos con curiosidad en lugar de culpar.
- **Evitar dominar las conversaciones**, dando espacio para que otras personas compartan y contribuyan plenamente.
- **Escuchar con atención y cuidado**, especialmente cuando alguien comparta una experiencia de daño, exclusión o trauma.
- **Mantener el compromiso y la concentración**, incluso en momentos de incomodidad, sabiendo que el crecimiento y la sanación a menudo requieren conversaciones difíciles.

- **Apoyar a los facilitadores para que mantengan estos acuerdos** y cocreen un espacio donde se aborde el daño y se practique activamente la equidad.

Comportamientos inaceptables

Para cumplir con estos acuerdos, nos comprometemos a interrumpir colectivamente y no tolerar:

- Comentarios racistas, antinegritud o discriminatorios (ya sean directos, indirectos o en clave).
- La desestimación o invalidación de experiencias vividas por otras personas.
- Ataques personales o faltas de respeto dirigidas.
- Comportamientos disruptivos o intimidantes.
- Interrupciones repetidas o incumplimiento del límite de tres minutos para hablar.
- Generalizaciones dañinas o acusaciones infundadas.

Responsabilidad

Reconocemos que el daño puede ocurrir incluso en espacios compartidos con buenas intenciones. Si se causa o se presencia un daño:

- Se anima a las personas participantes a abordar el problema con respeto y valentía.
- Los facilitadores pueden pausar la conversación, reconocer el daño e invitar a la reparación o a la reorientación.
- Las infracciones reiteradas o graves pueden resultar en la expulsión del espacio o en un seguimiento posterior por parte del DMH.

Estos acuerdos están vigentes y serán revisados y perfeccionados conforme a las necesidades de la comunidad. Al actuar con integridad y atención, apoyamos la sanación colectiva y la justicia en el trabajo de salud mental.